



Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Distr. general
5 de abril de 2019
Español
Original: inglés

Junta de Desarrollo Industrial

47º período de sesiones

Viena, 1 a 3 de julio de 2019

Tema 12 del programa provisional

Comité Consultivo de Auditoría

Independiente de la ONUDI

Informe del Comité Consultivo de Auditoría

Informe de la Presidencia

El presente documento se publica de conformidad con la decisión IDB.44/Dec.4, relativa a la creación de un Comité Consultivo de Auditoría Independiente, y en consonancia con el mandato aprobado en esa misma decisión. En el presente informe se reseñan las actividades y las observaciones del Comité Consultivo de Auditoría.

I. Avances hasta la fecha en las esferas prioritarias

1. Desde que dio inicio a sus actividades en enero de 2018, el Comité Consultivo de Auditoría se ha reunido en dos ocasiones en la sede la ONUDI y ha mantenido múltiples reuniones virtuales. El Comité Consultivo de Auditoría se centró en tres esferas prioritarias definidas en su programa de trabajo para 2018-2019¹. A continuación se resumen los avances logrados por la ONUDI hasta el momento, con el apoyo del Comité Consultivo de Auditoría.

2. **Prioridad 1:** acelerar la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo, el auditor interno y la Dependencia Común de Inspección (DCI).

3. Logros:

a) Reducción de las recomendaciones de auditoría interna pendientes: Como consecuencia de la intensa labor de seguimiento de la auditoría interna en relación con las recomendaciones pendientes, el número de recomendaciones y planes de acción de la Administración pendientes desde las anteriores auditorías internas pasó de 149 en 2017 a 88 en marzo de 2019.

b) La Administración ha adquirido un mayor sentido de la propiedad de los planes de acción: La División de Supervisión Interna de la Oficina de Evaluación y

¹ Documento IDB.46/16.

Por razones de economía, no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



Supervisión Interna (EIO/IOD) modificó el planteamiento de sus auditorías de modo que dejó de formular recomendaciones a la Administración y comenzó a abordar activamente las deficiencias en los controles y a ayudar a la Administración a elaborar sus planes de acción. Con este nuevo planteamiento se ha logrado que la Administración tenga un mayor sentido de la propiedad de los planes de acción acordados y se ha agilizado su aplicación.

c) Priorización de las observaciones resultantes de la auditoría: La EIO/IOD cambió su planteamiento para priorizar las observaciones de las distintas auditorías en función del riesgo. Este planteamiento contribuye a que los planes de acción de la Administración se centren en ámbitos de gran importancia, riesgo e impacto y reduce el número total de medidas que la Administración tiene que aplicar.

4. Aspectos pendientes:

a) Comunicación de la aceptación del riesgo por parte de la Administración: La EIO/IOD tiene que diseñar un proceso para comunicar al Comité Consultivo de Auditoría y a la Junta las cuestiones señaladas en la auditoría cuando la Administración decida no adoptar ninguna medida para abordar esas cuestiones con arreglo a su propio nivel de tolerancia al riesgo.

b) Consolidación de las recomendaciones de auditoría interna pendientes: A fin de agilizar en mayor medida la aplicación de las recomendaciones de auditoría interna pendientes más importantes, es necesario analizar las recomendaciones restantes según el tema y los riesgos y priorizar su aplicación en consonancia con la estrategia de la ONUDI; la EIO/IOD comenzó este proceso en marzo de 2019.

c) Rastreo coordinado de las recomendaciones y las medidas propuestas en diversos exámenes: A fin de sacar el máximo partido de los diversos exámenes realizados por distintos proveedores de aseguramiento, es preciso señalar las cuestiones repetidas o similares que se han planteado en los exámenes. De este modo, la Administración podrá priorizar las cuestiones y sus planes de acción y coordinar su respuesta a cada una de las conclusiones. En la actualidad, no hay coordinación cuando se evalúan las cuestiones señaladas en esos exámenes, se les da respuesta y se rastrean.

5. **Prioridad 2:** ajustar en mayor medida el programa de trabajo de auditoría interna a los objetivos, estrategias y riesgos institucionales de la ONUDI.

6. Logros:

a) Nuevo criterio para elaborar un programa de trabajo: La EIO/IOD revisó la metodología de evaluación de riesgos en que basa la elaboración de su programa de trabajo, a fin de ajustarlo mejor a las prioridades y objetivos estratégicos de la ONUDI. El plan de trabajo de la EIO/IOD para 2019 se centra en las actividades institucionales fundamentales para la consecución de los objetivos estratégicos de la ONUDI y en los riesgos elevados.

b) Mejora de la coordinación con otros proveedores de aseguramiento: La EIO/IOD analizó, en consulta con el Comité de Gestión de Riesgos, cómo las diversas funciones vigilaban y valoraban los principales riesgos de la ONUDI, lo cual ayudó a la EIO/IOD a determinar los riesgos no abarcados por otras funciones y a centrar sus esfuerzos en esos riesgos.

7. Aspectos pendientes:

a) Cobertura de las actividades institucionales de alto riesgo: Debido a que los recursos asignados a la auditoría interna son limitados, hay importantes actividades institucionales de alto riesgo que no están comprendidas en el programa de trabajo, a saber, el proceso de gobernanza institucional, la gestión de los riesgos institucionales y la tecnología de la información.

b) Transmisión de información sobre riesgos por parte de la función de vigilancia de riesgos: La EIO/IOD no recibe sistemáticamente información sobre riesgos de las funciones de vigilancia de riesgos institucionales porque la gestión de esos riesgos se encuentra en fase incipiente. El intercambio periódico de información

sobre riesgos entre las funciones de auditoría interna y de vigilancia de riesgos permitirá que el plan de trabajo de la EIO/IOD se centre en mayor medida en los riesgos.

c) Auditorías financieras: La EIO/IOD destina recursos considerables a la auditoría anual de los estados financieros del Servicio de Restaurante y Cafetería y del Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición, lo cual no se ajusta a las prioridades o riesgos estratégicos de la ONUDI. En la evaluación externa de la calidad recientemente llevada a cabo también se señaló que la EIO/IOD carecía de los recursos apropiados para auditar los estados financieros. La Secretaría explorará la posibilidad de transferir esas auditorías financieras al Auditor Externo, opción que respalda decididamente el Comité Consultivo de Auditoría.

8. **Prioridad 3:** fortalecer la función de auditoría interna en referencia a las principales prácticas profesionales.

9. Logros:

a) Evaluación externa de la calidad: En una evaluación externa e independiente de la EIO/IOD llevada a cabo en marzo de 2019 por el Instituto de Auditores Internos se llegó a la conclusión de que las prácticas de auditoría interna de la ONUDI eran **conformes en términos generales** con las normas profesionales. Se trata de la máxima puntuación posible. La evaluación reconoció en particular la considerable mejora de la calidad que se registró en los años 2018 y 2019.

b) Revisión del programa de aseguramiento y mejora de la calidad: La EIO/IOD actualizó su programa de aseguramiento y mejora de la calidad en 2018 a fin de reforzar la vigilancia y la supervisión de las actividades de auditoría interna e integró la mejora constante en el proceso.

c) Elaboración de unos nuevos estatutos de la EIO: Se actualizaron los estatutos anteriores como parte de los nuevos estatutos de la EIO, en consonancia con las normas profesionales del Instituto de Auditores Internos, y se ajustaron a la política de evaluación de la ONUDI.

10. Aspectos pendientes:

a) Independencia de la EIO: El Comité Consultivo de Auditoría considera que la EIO no es lo suficientemente independiente de la Administración por las razones siguientes: i) los estatutos de la EIO no están aprobados por la Junta y ii) el nombramiento y el cese del Director de Auditoría (Director, EIO) no requiere la intervención del Comité Consultivo de Auditoría o de la Junta. Para abordar estas cuestiones son necesarios cambios en el actual marco de gobernanza de la Organización. El Comité Consultivo de Auditoría tiene previsto trabajar con la Administración con el fin de aumentar la independencia de la EIO y presentar sus correspondientes recomendaciones a la Junta.

b) Una estrategia integrada de la EIO: A fin de que se materialicen los beneficios de la integración orgánica de las funciones de auditoría interna, investigación y evaluación bajo la dirección de la EIO en 2018, hace falta una estrategia integrada de la EIO en la que se presenten las vías para lograr sinergias y complementariedad entre esas funciones. La EIO comenzó a elaborar la estrategia en cuestión.

c) Recursos asignados en el proyecto de programa y presupuestos, 2020-2021: El proyecto de presupuesto no prevé que aumente el número de puestos de auditor. La externalización de las auditorías de los estados financieros (párr. 7 c)) permitirá a la EIO/IOD hacer un uso más eficiente de sus limitados recursos. Sin embargo, a largo plazo hará falta reforzar con más recursos el limitado presupuesto operativo a fin de ampliar la cobertura de las actividades de alto riesgo.

II. Otras cuestiones que podrían considerarse

11. **Gestión de los riesgos institucionales:** El Comité Consultivo de Auditoría considera fundamental crear una función efectiva de gestión de los riesgos

institucionales para que la ONUDI evalúe y gestione sistemáticamente sus riesgos. Si bien el Comité de Gestión de Riesgos sigue siendo relativamente nuevo y no dispone de personal suficiente, las primeras medidas que ha adoptado son importantes para introducir la gestión de los riesgos institucionales en la ONUDI. Ha elaborado una metodología a ese respecto adecuada para la ONUDI y ha apoyado un ambicioso plan de trabajo para 2019 que se centra en lo siguiente: realización de una evaluación completa de los riesgos; determinación del apetito de riesgo y la tolerancia al riesgo; creación de un registro de riesgos en el que figuren los planes de mitigación y los propietarios de los riesgos; socialización e integración de la gestión de los riesgos institucionales en toda la Organización y puesta en marcha de una función de oficial de enlace en materia de riesgos. Todas ellas son medidas importantes mientras se afianza la gestión de los riesgos en la ONUDI.

12. **Mandato del Comité Consultivo de Auditoría:** En consonancia con la reciente integración de las funciones de auditoría interna, investigación y evaluación, el Comité Consultivo de Auditoría considera importante que se amplíe su ámbito de actuación para que queden comprendidas en él las tres funciones. En la actualidad no compete al Comité formular observaciones sobre las actividades de investigación y evaluación. El Comité prevé abrir un debate con la Junta y la Administración a fin de que se modifique su mandato.

13. **Auditoría externa:** El presente informe no abarca el informe del Auditor Externo correspondiente a 2019 puesto que el Comité Consultivo de Auditoría todavía no lo ha recibido. Una vez que disponga de él, el Comité remitirá sus observaciones al respecto a la Junta por conducto del Comité de Programa y de Presupuesto, en forma de documento de sesión.

III. Utilización del presupuesto y los recursos del Comité Consultivo de Auditoría

14. El Comité Consultivo de Auditoría gastó íntegramente los 88.000 euros presupuestados para el bienio 2018-2019. Al Comité le complace que el proyecto de presupuesto para el bienio 2020-2021 encierre un aumento del 38 %. En caso de que se apruebe el presupuesto, el Comité podrá celebrar dos reuniones presenciales al año en la sede de la ONUDI, como se propuso en el informe anterior. El Comité estaría agradecido si los Estados Miembros adoptaran esa decisión.

IV. Medidas que se solicitan a la Junta

15. La Junta tal vez desee tomar nota de la información facilitada en el presente informe y dar orientaciones sobre lo siguiente: a) medidas para aumentar la independencia de la EIO; b) ampliación del ámbito de actuación del Comité Consultivo de Auditoría para que queden comprendidas en él la investigación y la evaluación, y c) aprobación del aumento del proyecto de presupuesto del Comité Consultivo de Auditoría para el bienio 2020-2021.
